"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 570 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2010 "IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES) DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ARAUCARIA XXI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 23 de Noviembre de 2010.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)***, resultante de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2010.

CONSIDERANDO: El Articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051 que establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 45/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 15 de noviembre de 2010, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 260,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 45/2010.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 23 NOV 2010
FIRMA:

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 570 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2010 "IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES) DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ARAUCARIA XXI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 45/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa N° 45/2010 ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN",*** a la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER,** por un valor total de **Gs. 31.745.000 (Guaraníes treinta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 23 NOV 2010
FIRMA:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

ECON. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Ministro – Secretario Ejecutivo

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I DE RESOLUCION STP/Nº 570 /10 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN-ARAUCARIA XXI
CD Nº 45/2010

							INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA Incluido	PRECIO TOTAL IVA Incluido
1	82121505-001	Tripticos	IPC	NACIONAL	UNIDAD	1.050	2.200	2.310.000
2	82121507-010	Libro: Evaluación ecológica rápida	IPC	NACIONAL	UNIDAD	500	30.400	15.200.000
3	82121507-010	Libro: Diagnostico Rural Paraguayo Participativo	IPC	NACIONAL	UNIDAD	500	16.150	8.075.000
4	82121505-001	Mapa Tamño A3	IPC	NACIONAL	UNIDAD	800	1.070	856.000
5	82121505-001	Mapa Tamño A4	IPC	NACIONAL	UNIDAD	800	980	784.000
6	82121507-004	Carpeta con solapa	IPC	NACIONAL	UNIDAD	800	2.500	2.000.000
7	82121507-021	Calendario Planificador	IPC	NACIONAL	UNIDAD	800	3.150	2.520.000
						Total		31.745.000

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 23 NOV

FIRMA: